

RIO GALLEGOS, 22 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 104.768/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° /23 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITET) y de Código 29/A517-1-ITA denominado "Blockchain en el ámbito público", que es dirigido por el Ing. Jorge Luis NAGUIL, e integrado por los docentes investigadores Esteban Guillermo GESTO y Karim Omar HALLAR, y el Integrante Externo Francisco Emanuel SOBIESKI CHAVEZ;

QUE mediante Nota el Director del PI A517-1-ITA, solicita la incorporación de Vanina Luciana GOLA BARRIA como integrante alumna de pregrado-grado UNPA;

QUE el Ing. Jorge Luis NAGUIL será el responsable del plan de formación de la alumna de grado UNPA Vanina Luciana GOLA BARRIA;

QUE mediante Nota N°083/SecIP/2024 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 58/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

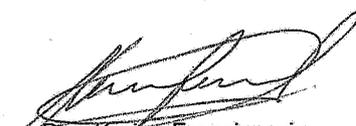
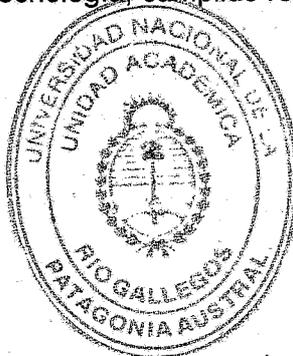
ARTÍCULO 1°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada - Código 29/A517-1-ITA denominado "Blockchain en el ámbito público", a Vanina Luciana GOLA BARRIA (DNI N° 38.061.452), como integrante alumna UNPA, a partir del 11 de Marzo de 2024, con una carga horaria semanal de CINCO (5) horas.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Ing. Jorge Luis NAGUIL (DNI N° 27.842.719) será el responsable del plan de formación de la alumna mencionada en el art. 1;

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a la Secretaría de Investigación y Postgrado para su resguardo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG